



EL ROL DE LOS DECISORES ESTRATÉGICOS EN LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES

---

I CONGRESO INTERNACIONAL DE PLANEAMIENTO, PROSPECTIVA Y DESARROLLO NACIONAL

2022



# 201 AÑOS DE HISTORIA

2022



1877  
Capitán de Navío  
Miguel Grau Seminario  
Comandante General de la Marina  
"Una **misión importante** y trascendental ...el sostenimiento de su autonomía y de sus instituciones"



1917  
Capitán de Navío  
Ernesto Caballero y Lastres  
Director de la Escuela Naval del Perú  
"Debemos tener en cuenta, las enseñanzas que se desprenden del conflicto mundial ...nuestra **flota futura** debe estar formada por **sumergibles e hidroaviones** [...]"



1926  
Augusto B. Leguía  
Presidente de la República  
"Los **planes de defensa** no valen por su novedad sino por su ejecución [...] Eso pienso hacer yo, tratándose de nuestra incipiente fuerza naval".



1946  
Contralmirante  
Enrique A. Labarthe  
Ministro de Marina  
"Una nacionalidad marítima como la nuestra, (...) debe manifestarse necesariamente en el mar, con una **fuerza proporcional a su industria y a su comercio**, (...)".



1974  
Vicealmirante  
Fernando Zapater Vantosse  
Jefe del Estado Mayor General de la Marina  
"Hoy como nunca, deben aflorar **las grandes virtudes de la Institución**, que resplandecen a través de la conducta individual de sus hombres".



1978  
Capitán de Navío  
Oscar Jahnsen Raygada  
Director Acc. de la Escuela Superior de Guerra Naval  
"La responsabilidad primaria de un Oficial de Marina es **planear y supervisar** a la fuerza de su cargo (...)"



# SUMARIO

1

INTRODUCCIÓN

2

PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

3

EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

4

PRODUCTOS



# PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO



## Visión

**“Poder Naval capaz de actuar con éxito donde lo requieran los Intereses Nacionales”**



## Misión

" Ejercer la **vigilancia y protección de los intereses nacionales en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre**, y **apoyar la política exterior** del Estado a través del Poder Naval; asumir el **control del orden interno**, coadyuvar en el **desarrollo económico y social del país** y **participar en la Defensa Civil** de acuerdo a ley; con el fin de contribuir a **garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial** de la República y el bienestar general de la población ".

### CONSTITUCION POLÍTICA DEL PERÚ

Art. 165º: "Las FFAA están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. Asumen el control del orden interno de conformidad con el Artículo 137º de la Constitución";

Art. 171º: "Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional participan en el desarrollo económico y social del país, y en la defensa civil de acuerdo a ley".

### DECRETO LEGISLATIVO 1138

Ley de la Marina de Guerra del Perú

### DECRETO LEGISLATIVO 1147

Decreto Legislativo que regula el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en las competencias de la Autoridad Marítima Nacional – Dirección General de Capitanías y Guardacostas

# PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Nuestro Escenario: País marítimo, Amazónico, Andino, Bioceánico y con presencia en la Antártida





# ORGANIZACIÓN



PERSONAL  
**32,004**

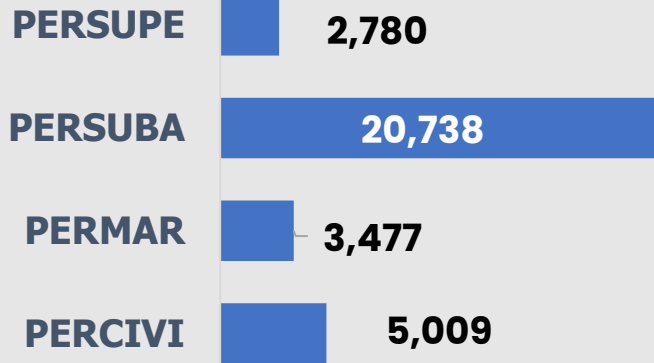


UNIDADES  
**236**



ACTIVOS  
**USD +10,000 M**

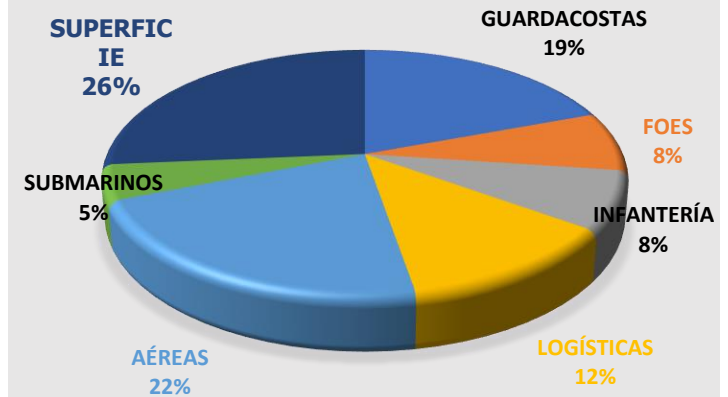
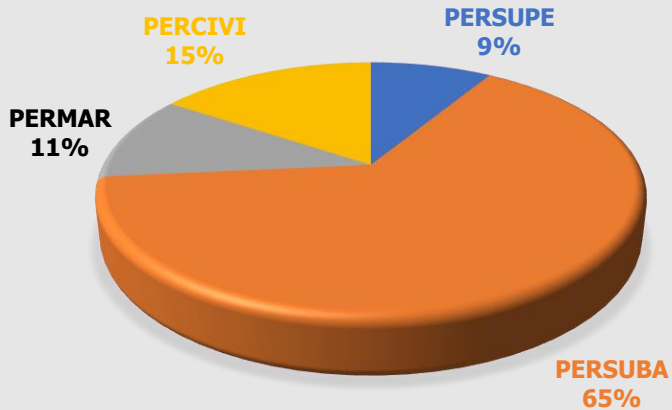
## DETALLE PERSONAL



## DETALLE UNIDADES



DEPENDENCIAS  
**133**





# ORGANIZACIÓN





**CONTRIBUCIÓN AL  
DESARROLLO NACIONAL**



**APOYO A LA POLÍTICA  
EXTERIOR**



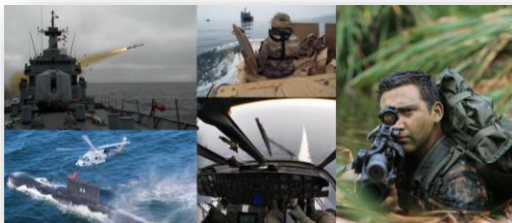
**PARTICIPACIÓN EN  
EL ORDEN INTERNO**



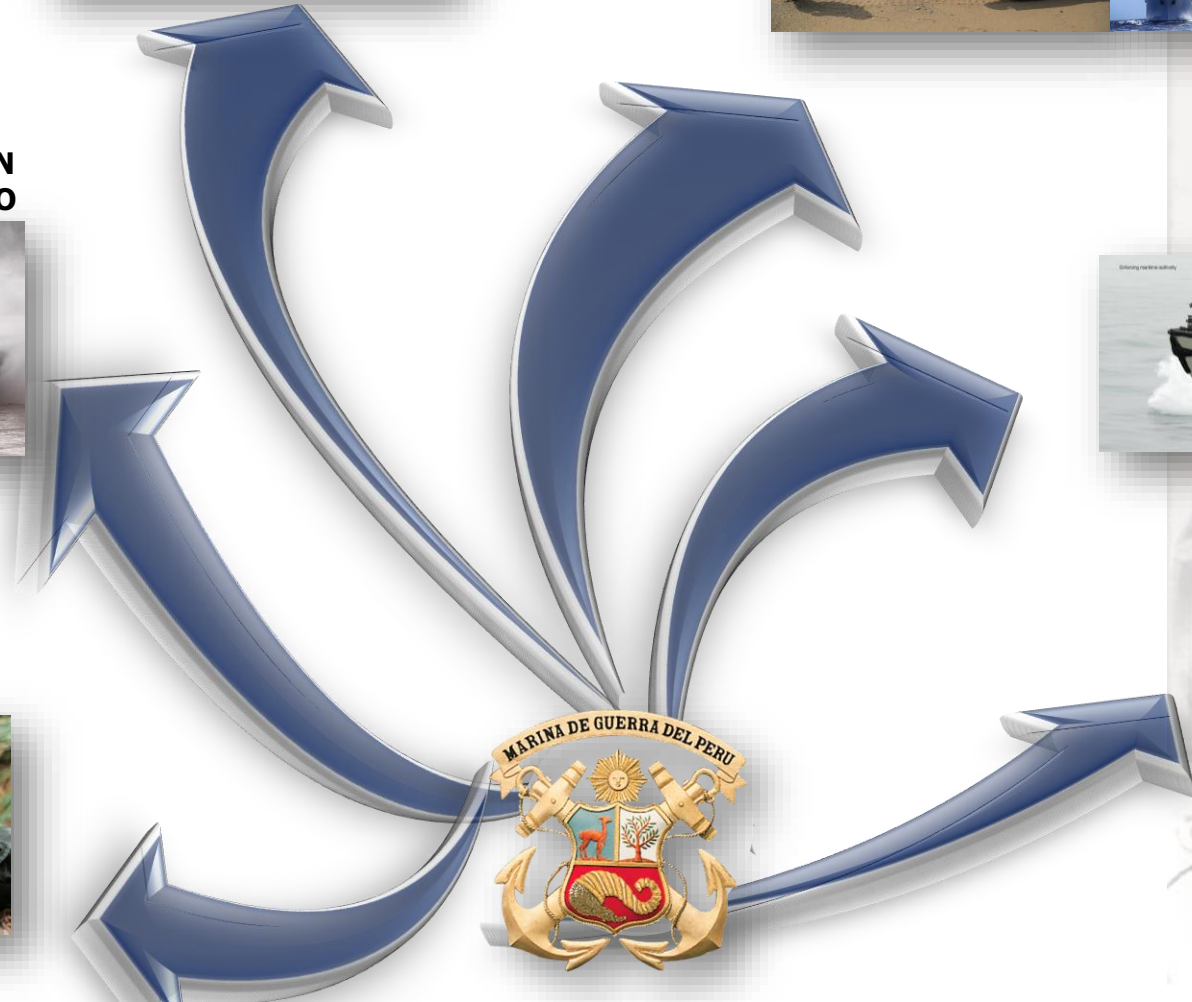
**EJERCICIO DE LA  
AUTORIDAD MARÍTIMA**



**INDEPENDENCIA, SOBERANÍA  
E INTEGRIDAD TERRITORIAL**



**APOYO A LA  
GESTIÓN DE  
RIESGOS DE  
DESASTRES**





“Disponer de fuerzas navales que permitan resguardar la soberanía e integridad territorial y controlar el orden interno cuando lo decrete el supremo gobierno”



“Ejercer el control y vigilancia de las actividades acuáticas en las áreas de responsabilidad e interés”



“Contribuir al fomento de la identidad nacional y al desarrollo económico y social de acuerdo a ley”



“Contribuir a la protección y promoción de los intereses nacionales en el ámbito internacional”



“Contar con personal naval activo y reservas móviles, con alta moral, motivación e identificación institucional y óptimamente capacitado en todos sus niveles”



“Contar con medios materiales con el óptimo grado de alistamiento para el cumplimiento de las tareas exigidas por la misión y el planeamiento de la defensa nacional”



“Establecer una organización flexible y adecuada para el cumplimiento de la misión y desarrollo institucional”

### PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO EN LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ



**UN SOLO NORTE, EL DEBER,  
TAN SOLO UN RUMBO, EL HONOR**

UNA GUÍA CON VISIÓN DE FUTURO





## Objetivo Prioritario 1

Fortalecer la influencia del Perú en asuntos marítimos internacionales.



## Objetivo Prioritario 2

Fortalecer las actividades productivas en el ámbito marítimo, en forma racional y sostenible.



## Objetivo Prioritario 3

Incrementar el comercio de manera sostenible y diversificada en el ámbito marítimo.



## Objetivo Prioritario 4

Asegurar la sostenibilidad de los recursos y ecosistemas en el ámbito marítimo.



## Objetivo Prioritario 5

Fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo.



# PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

## PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO OPERATIVO - PEO

### COMA / COAM / DICAPI / CN-COCID

- Emite Planes Operativos
- Emplea los medios que integran las IIAA
- Establece la Estructura y Magnitud de las Fuerzas (EMF) requerida para cumplir los planes.

## PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO LOGÍSTICO

### COLOMAR

- Formula, entrena, ejecuta y supervisa los planes de abastecimiento logístico (COMA, CN de CCOO).
- Asegura el nivel logístico adecuado antes y durante las operaciones.

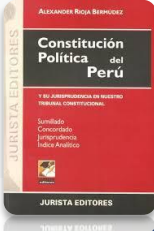
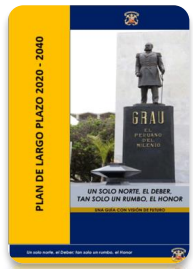
## PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO ADMINISTRATIVO

### JEMGEMAR

- Prevé el alistamiento de los RRHH, RRMM, RREE-FF requeridos por el PEO.

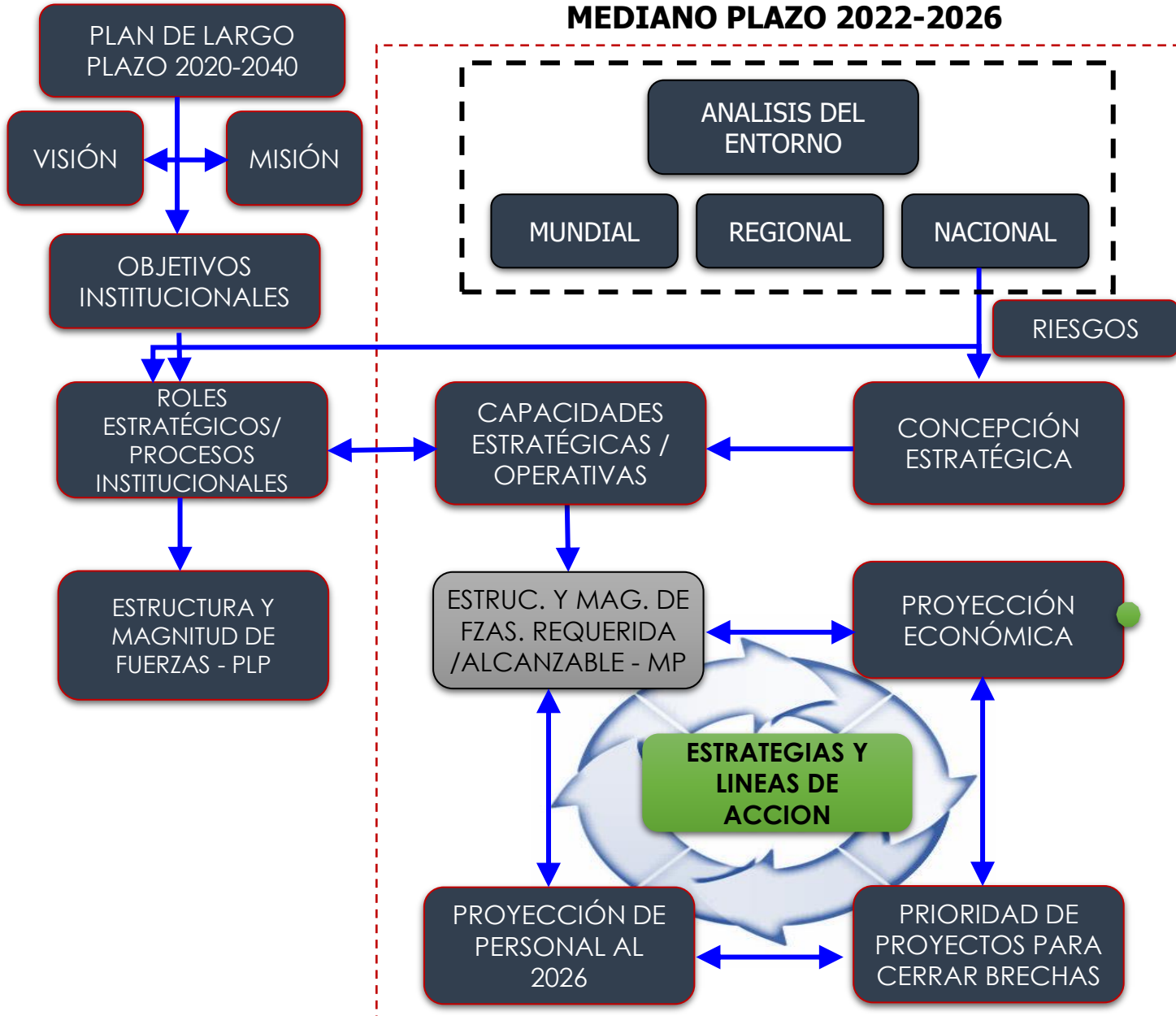


# PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

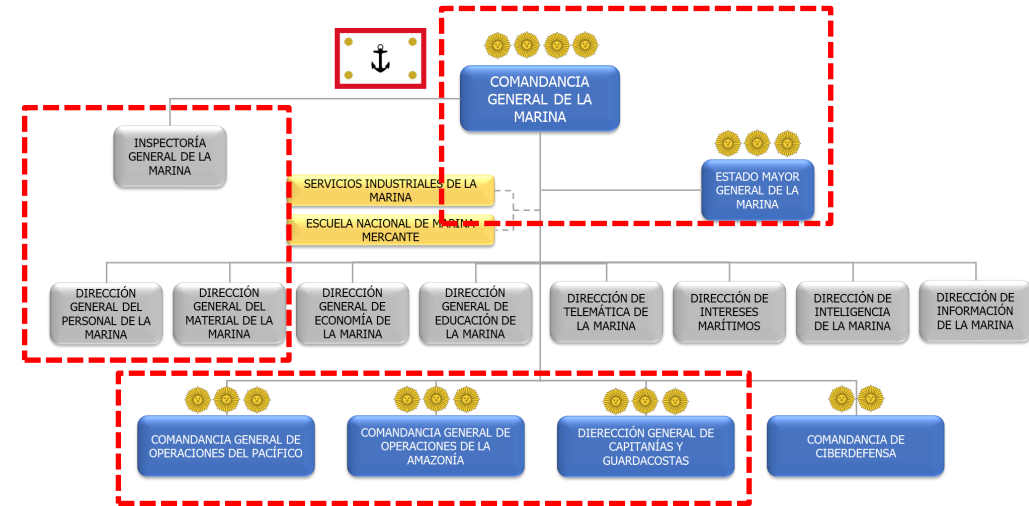


# PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

## MEDIANO PLAZO 2022-2026



## Alto Mando Naval y Consejo Superior de la Marina



# PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO



-  **PERÚ** Presidencia del Consejo de Ministros
-  **PERÚ** Ministerio de Relaciones Exteriores
-  **PERÚ** Ministerio de Transportes y Comunicaciones
-  **PERÚ** Ministerio de Economía y Finanzas
-  **PERÚ** Ministerio de la Producción
-  **PERÚ** Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



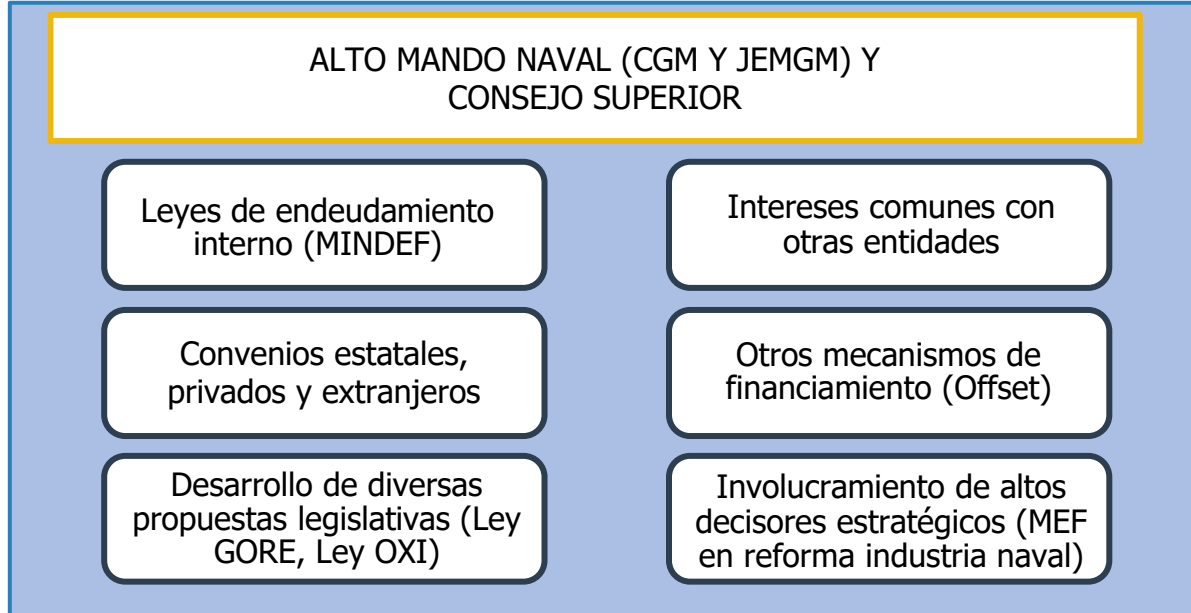
**EMPRESAS PRIVADAS**



# PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO



# EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO



# EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO



## INSTALACIÓN DE LA MESA EJECUTIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA DE LA INDUSTRIA NACIONAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA NAVAL EN EL PERÚ



### Resolución Ministerial

No. 170-2022-EF/10

Lima, 13 de julio del 2022

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 2 del Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, este Ministerio tiene, entre otras, competencias en materias de carácter económico, financiero, fiscal, inversión pública y privada, presupuesto público, endeudamiento público, tributario, aduanero, arancelario; así como competencias para armonizar la actividad económica y financiera nacional orientadas a promover su competitividad, la mejora continua de la productividad y el funcionamiento eficiente de los mercados; y las demás que se le asignen por Ley;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2019-EF, se conforma el Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas en el Ministerio de Economía y Finanzas y se establecen disposiciones para el funcionamiento de las Mesas Ejecutivas;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del citado Decreto Supremo establece que las Mesas Ejecutivas facilitan la coordinación público – pública y público – privada con el objeto de impulsar y promover la mejora y el desarrollo de diversos sectores productivos o transversales a fin de mejorar la productividad del país, así como para mejorar el funcionamiento del Estado en áreas prioritarias, en concordancia con la Política Nacional de Competitividad y Productividad;

Que, asimismo, el numeral 2.3 del referido artículo 2 dispone que las Mesas Ejecutivas se conforman mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas; asimismo, conforme a lo establecido en el literal e) del numeral 3.2 del artículo 3 del aludido Decreto Supremo, el Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas del Ministerio de Economía y Finanzas ejerce la Secretaría Técnica de las Mesas Ejecutivas;

Que, actualmente más del 90% del comercio mundial se realiza por mar, calculándose que alrededor de 100 000 buques mercantes transportan bienes y recursos hacia los principales puertos del mundo; en consecuencia, los grandes y acelerados cambios en la producción de bienes y servicios, así como de tecnología, requieren desarrollar una industria que esté a la par con esta nueva forma de intercambio comercial en donde la industria naval tiene un rol fundamental;

Que, la industria naval es una actividad estratégica que contribuye de manera directa e indirecta en el crecimiento, desarrollo sostenible y competitividad en la industria, impulsando la producción nacional con valor agregado, generando competitividad y puestos de trabajo;

# EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO



## MESA EJECUTIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA DE LA INDUSTRIA NACIONAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA NAVAL EN EL PERÚ



# PRODUCTOS



**CONSTRUCCIÓN PATRULLERAS MARÍTIMAS**



**ADQUISICIÓN BUQUE LOGÍSTICO BAP "TACNA"**



**CONSTRUCCIÓN BUQUE ESCUELA A VELA BAP "UNIÓN"**



**CONSTRUCCIÓN BUQUE OCEANOGRÁFICO BAP "CARRASCO"**

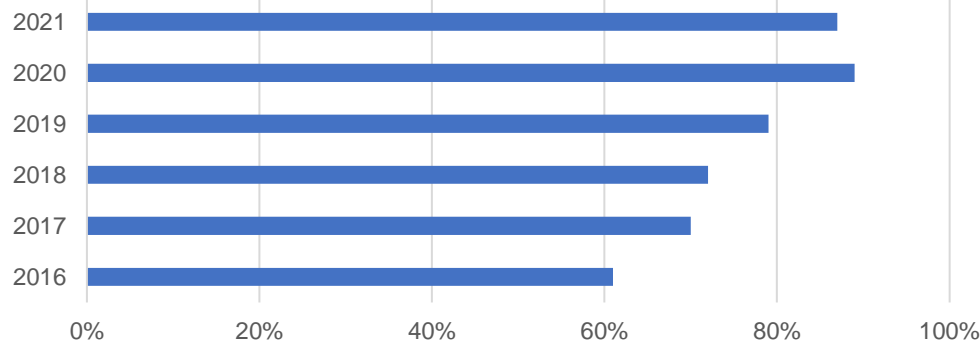


**CONSTRUCCIÓN BUQUES MULTIPROPÓSITO BAP "PISCO" Y BAP "PAITA"**



**CONSTRUCCIÓN PLATAFORMAS ITINERANTES DE ACCIÓN SOCIAL**

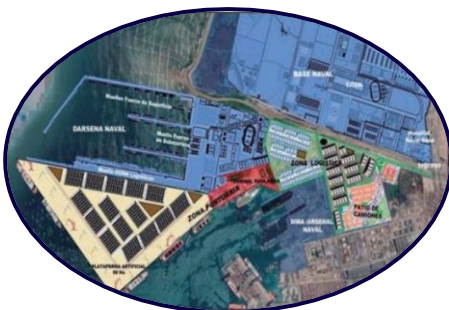
## PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE FONDOS PARA INVERSIONES



**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS ANFIBIOS**



**IMPLEMENTACIÓN DE AVIÓN SIGINT**



**CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA BASE NAVAL**



**CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN NUEVA BASE AERONAVAL**



**ADQUISICIÓN DE HELICÓPTEROS SH-2G**



**MODERNIZACIÓN DE UNIDADES SUBMARINAS**

# PRODUCTOS

## BUQUE ESCUELA A VELA "UNIÓN"

CONSTRUIDO PARA CONTAR CON UNA UNIDAD QUE PERMITA EL ADIESTRAMIENTO DE LOS CADETES NAVALES Y PARA OPERAR COMO EMBAJADOR ITINERANTE DEL PAÍS A NIVEL MUNDIAL.



Ministerio de Relaciones Exteriores



CANATUR  
CAMARA NACIONAL DE TURISMO DEL PERÚ



BUQUE ESCUELA  
A VELA **MÁS  
GRANDE** DE  
IBEROAMÉRICA



PROMOTOR DE TURISMO

BUQUE ESCUELA **COMISIONADO 2016.**  
**VIAJES DE INSTRUCCIÓN AL EXTRANJERO:**

- VIEX 2016 (CARIBE)
- VIEX 2017 (EUROPA)
- VIEX 2018 (VELAS LATINOAMERICA)
- VIEX 2019 (PACÍFICO)
- VIDOMA 2020-2021 (COVID)
- VIEX 2022 (VELAS LATINOAMERICA)

**40 PUERTOS EXTRANJEROS VISITADOS.**



**723 DÍAS** DE NAVEGACIÓN.



**78,000 MILLAS** NAVEGADAS (3.6 VUELTAS AL MUNDO).



**455 CADETES** INSTRUIDOS.



**500,000 VISITANTES** EXTRANJEROS.



RECONOCIMIENTOS:

- **PRIMER PUESTO** REGATA RACE RENDEZ VOUS 2017.
- **VELERO REVELACIÓN** 2017.
- **GANADOR REGATA UNION** 2022.



La Comisión de Promoción del Perú para la  
Exportación y el Turismo - PROMPERÚ

reconoce al

**BUQUE ESCUELA A VELA B. A. P. "UNIÓN"**

Como excelentísimo promotor de la imagen país, la  
oferta exportable y los destinos turísticos del Perú

Callao, septiembre de 2020

Rocío Barrios Alvarado  
Ministra de Comercio Exterior y Turismo  
Presidenta del Consejo Directivo de PROMPERÚ

# PRODUCTOS

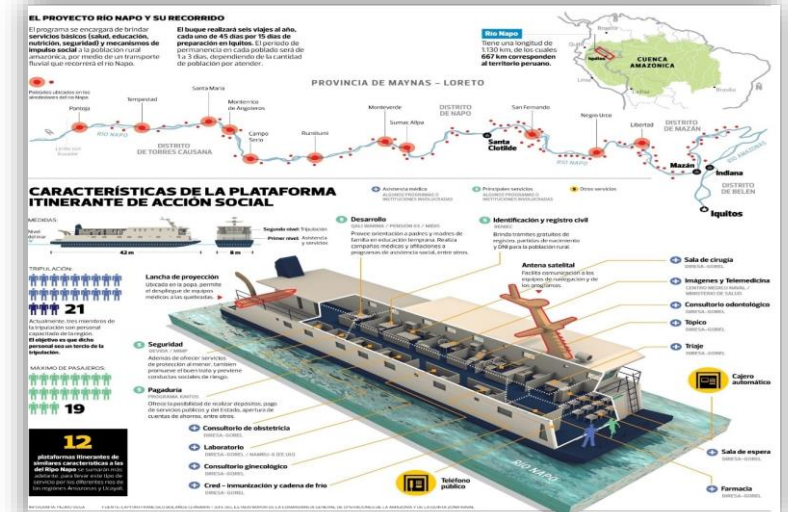
## PLATAFORMAS ITINERANTES DE ACCIÓN SOCIAL (PIAS)



### 2'662,007 ATENCIONES

- B.A.P. "RÍO PUTUMAYO I"
- B.A.P. "RÍO NAPO"
- B.A.P. "RÍO PUTUMAYO II"
- B.A.P. "RÍO YAVARÍ"
- B.A.P. "RÍO MORONA"
- B.A.P. "LAGO TITICACA"

Estas plataformas Itinerantes, forman parte del Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS), facilitando y articulando las prestaciones de servicios de los programas, proyectos y actividades en materia social bajo la conducción del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), habiéndose obtenido DOS (2) Premios Nacionales a la Calidad (Buenas Prácticas de Gestión Pública 2015 y 2019).



## INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)



SISTEMA DE LANZAMIENTO DE MISILES TIERRA - SUPERFICIE



SISTEMA GESTIÓN COMBATE

SIMULADOR DE TRIMADO SUBMARINOS



SISTEMA GUARDIAN





## MODERNIZACIÓN SUBMARINOS CLASE ANGAMOS



El proyecto considera el mantenimiento y modernización de CUATRO (04) submarinos clase "Angamos", extendiendo su vida útil en al menos QUINCE (15) años, durante la transición a la adquisición de unidades de primer uso, programadas en el largo plazo.

En el mediano plazo, se busca continuar y concluir con el proceso de modernización y mantenimiento integral de las Unidades Submarinas Clase "Angamos", fomentando la Industria de la Defensa Nacional.

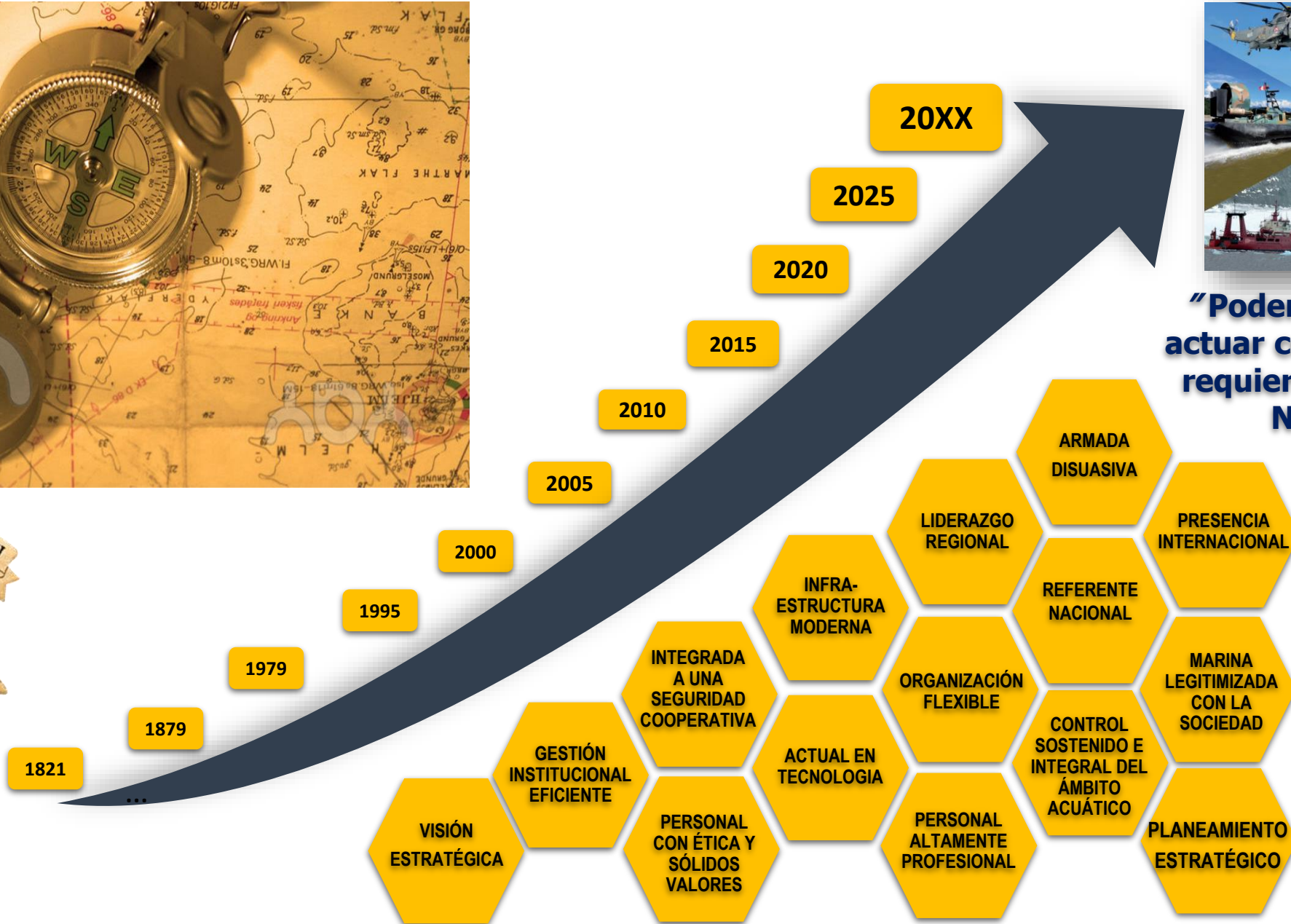
## BUQUES MULTIPROPÓSITO (LPD)



- Incrementar capacidades para realizar principalmente operaciones anfibias de desembarco y de proyección del poder naval sobre tierra.
- Potenciar el soporte logístico a las operaciones navales, mejorando las capacidades operativas logísticas en el ámbito marítimo.
- Mejorar el apoyo en operaciones de asistencia y ayuda humanitaria, en caso se requiera



# UNA MARINA “+”



**“Poder Naval capaz de actuar con éxito donde lo requieran los Intereses Nacionales”**



*“LA MARINA NECESITA HOMBRES LLENOS DE  
ABNEGACIÓN, DE COSTUMBRES SEVERAS Y  
DEDICADOS A SU PROFESIÓN”*

*Miguel Grau Seminario  
Comandante General de la Marina  
1878*

